

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Nombre	Término municipal
ABRIL BARRIE GREGORIO	HUÉTOR VEGA
ABRIL BARRIE JOSE JOAQUIN	ROZAS DE MADRID (LAS)
IBÁÑEZ BUENO MARIA ISABEL	CÓRDOBA
JUANES LAGUNA ANTONIA	ARQUILLOS
MARTINEZ MARTINEZ MATEO	ARQUILLOS
MENARQUEZ PALANCA MARIA LUISA	MADRID

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 9 de marzo de 2009 ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00378/2008, del monte público «Dehesa de las Yeguas» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Dehesa de las Yeguas, Código de la Junta de Andalucía JA-70057-AY, propiedad del Ayuntamiento de Vilches y sito en el término municipal de Vilches, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento Correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 953 006 417. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 8 de mayo de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en

que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Philippe Azar.

NIE: X-5078986-B.

Último domicilio conocido: Avda. Ricardo Soriano, 65-4.º, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2008/271/P.A./PES.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Infracción: Grave, artículo 80.5 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601 euros.

Fecha: 20 de abril de 2009.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisco Paradas Pedraza.

DNI: 25336781-G.

Último domicilio conocido: C/ San Roque, 17, de Antequera (Málaga).

Expediente: MA/2008/319/P.A./PES.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 12 de marzo de 2009.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Manuel Macías Galiano.

DNI: 08920756-E.

Último domicilio conocido: Avda. Arias de Velasco, 58-2.º C, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2008/384/G.C./CAZ.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Infracción: Grave, artículo 77.13 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: 601,02 euros.
Fecha: 20 de abril de 2009.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Machado Servicios Integrales 2004.
CIF: B-92546480.
Último domicilio conocido: C/ Manuel de Falla, 2-4.º F, de Málaga.
Expediente: MA/2008/603/G.C./RSU.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Infracciones: Leves, artículos 34.3.I), 34.3.J) y 34.3.A) de la Ley de Residuos.
Sanción: 600 euros.
Fecha: 11 de febrero de 2009.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Abdelhamid El Saouari.
NIE: X-3008409-D.
Último domicilio conocido: Avda. Andalucía, 60, 2.º D, de Málaga.
Expediente: MA/2008/480/P.A./INC.
Infracción: Leve, artículo 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Actos notificados: Propuesta de resolución.
Fecha: 24 de febrero de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: David Solís García.
DNI: 33391484-S.
Último domicilio conocido: C/ Fernández, 21, de Málaga.
Expediente: MA/2008/538/G.C./ENP.
Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 16 de septiembre de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Óscar Rodríguez Florido.
DNI: 48927678-P.
Último domicilio conocido: C/ Russelhim, 6, Blq. 2, escalera B, de Huelva.
Expediente: MA/2008/558/G.C./ENP.
Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 9 de febrero de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Laurence Arthur Sny.
NIE: X-4319421-K.
Último domicilio conocido: Urbanización San Juan Capistrano, 11, de Nerja (Málaga).
Expediente: MA/2008/696/P.A./ENP.
Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
Sanción: Multa de 60,1 hasta 601,01 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 7 de noviembre de 2008.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Stephan Stolben.
NIE: X-07274856-W.
Último domicilio conocido: Pago Río Chillar, 1, de Nerja (Málaga).
Expediente: MA/2008/743/G.C./RSU.
Infracciones: Leve, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 14 de abril de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Luis Luque Guzmán.
DNI: 74856276-Q.
Último domicilio conocido: Alcalde Joaquín Alonso, 23, 9.º D, de Málaga.
Expediente: MA/2008/784/G.C./RSU.
Infracciones: Graves, artículos 34.3.A) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de 6.010,13 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 9 de marzo de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Salvador Perea Gómez.
DNI: 52573392-S.
Último domicilio conocido: C/ Hornillo, 64, de Almayate (Málaga).
Expediente: MA/2009/26/G.C./RSU.
Infracciones: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 22 de enero de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-